

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Expresar preocupación por la neutralización de las obras “Ampliación de la capacidad del Río Salado, Tramo IV, Etapa 2, Subtramos A, B y C” y las graves consecuencias que dicha decisión genera.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que adopte las medidas pertinentes para retomar el financiamiento que permita continuar con la ejecución de dichas obras y establecer un cronograma de obra.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MARCELA CAMPAGNOLI
MÓNICA FRADE
PAULA OLIVETO LAGO

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

De acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares la cuenca del Río Salado abarca más de la mitad de la Provincia de BUENOS AIRES y se caracteriza por presentar en forma periódica y frecuente inundaciones y sequías prolongadas; a partir de la década del '70 se observó un aumento de la frecuencia de los eventos de inundación y anegamiento generando pérdidas de gran magnitud en la producción del sector agropecuario y en la infraestructura vial y urbana.

Además, en dicho pliego se señaló que dicha obra se enmarca en el Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado, cuyo objetivo es el de superar los factores limitantes de la producción y el desarrollo de la región, en particular reducir los impactos negativos que representan las inundaciones y es la continuación de otros tramos ya ejecutados entre la desembocadura y el Puente de la Ruta Nacional 205 (Progr.346.400), en su mayor parte financiados por el ESTADO NACIONAL El Tramo IV, Etapa 2 (A, B Y C), comienza en el puente de la Ruta 205, en el Partido de Roque Pérez y se extiende hasta las cercanías de la localidad de Ernestina, ubicada en el Partido de 25 de mayo. Constituye junto al Tramo V, el Río Salado Superior denominado así por el PMI.

Por último y en relación a los objetivos esperados indicó que las obras proyectadas en esta sección del Río Salado surgen básicamente, como parte del proyecto global, como medida de control y mitigación de inundaciones en la región del noroeste. La consecuencia directa de las obras de desagüe es un aumento de los caudales entrantes del Salado Superior.

Es decir que dichas obras se encuentran directamente orientadas y destinadas a mitigar las consecuencias de las inundaciones. Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha decidido la neutralización de los Subtramos A, B y C, generando con tal decisión graves consecuencias. Los recientes y cada vez más frecuentes eventos climáticos han generado graves daños por lo que resulta prioritario que el Poder Ejecutivo retome el financiamiento de dichas obras, a fin de que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible.

De acuerdo a información oficial provista por la Secretaría de Obras Públicas existen en la actualidad 49 obras financiadas por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hidrica. Sin

embargo, 28 de esas obras se encuentran neutralizadas. Es decir, más de la mitad de las obras han sido paralizadas.

A continuación se detalla lo referente a las obras de Ampliación de la capacidad del Río Salado:

BUENOS AIRES	ROQUE PEREZ	Neutralizada	Vigente	164306	128463	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO - TRAMO IV ETAPA 2 - SUBTRAMO A
BUENOS AIRES	ROQUE PEREZ	Neutralizada	Vigente	164307	128463	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO - TRAMO IV ETAPA 2 - SUBTRAMO B
BUENOS AIRES	ROQUE PEREZ	Neutralizada	Vigente	164308	128463	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO - TRAMO IV ETAPA 2 - SUBTRAMO C

Además, cabe señalar que en dicho documento oficial, brindado por la Secretaría de Obras Públicas como respuesta a una solicitud de acceso a la información se ha indicado que los 3 tramos se encuentran neutralizados. Sin embargo, el Jefe de Gabinete de Ministros en el informe n° 142 ha informado que el subtramo B se encuentra en ejecución:

RESPUESTA

En relación con sus requerimientos, la Secretaría de Obras Públicas brinda la siguiente información:

AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA II (SUBTRAMO A).

Estado: Neutralizada

AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA II (SUBTRAMO B).

Estado: En ejecución

AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA II (SUBTRAMO C).

Estado: Neutralizada

Adicionalmente y en relación a estas obras se puede apreciar un muy bajo porcentaje de avance. De acuerdo al sitio institucional mapainversiones.obraspublicas.gob.ar las obras poseen el siguiente avance de obra:

- Subtramo A: 2,42%
- Subtramo B: 39,91%

- Subtramo C: 6,57%

Dicha información también contrasta con la que fuera anexada al informe n° 142 presentado por el Jefe de Gabinete de Ministros:

AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA B (SUBTRAMO A)	BUENOS AIRES	ROQUE PEREZ	Neutralizada	11,25%
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA B (SUBTRAMO B)	BUENOS AIRES	ROQUE PEREZ	En ejecución	48,72%
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA B (SUBTRAMO C)	BUENOS AIRES	ROQUE PEREZ	Neutralizada	8,74%

En su respuesta el Poder Ejecutivo indicó que: “En lo referente a la neutralización del plazo de obra y a lo referido acerca del cronograma para la finalización de la obra, la Secretaria informó que por el artículo 1° del Decreto N° 70/23 y el artículo 1° de la Ley N° 27.742, se suscribieron con varias Provincias "ACUERDOS MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS", con el objeto de trabajar en forma conjunta y adoptar medidas que posibiliten superar la situación de emergencia, priorizando algunas obras que continúan siendo pagadas por el Estado Nacional, acordando que algunas obras continúen con financiamiento provincial o municipal. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, al día de la fecha no se encuentra suscripto un instrumento que permita continuar con el financiamiento de obras, incluida las de la Cuenca del Salado.”

Sin embargo, de la información obtenida surge claramente que el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica posee ingresos y recursos suficientes para afrontar el financiamiento de las obras.

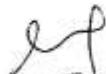
Así surge por ejemplo de la información brindada por el Ministerio de Economía de la Nación:

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto Nº 1381/01)						
Periodo	Recaudación	Intereses plazo fijo	Total Ingresos	Inv. Obras	Int y Amort VRD	Pgales Gastos
ene-24	\$ 1.662.744.254,30	\$ 40.810.767,01	\$ 1.703.555.021,31	\$ -	\$ 433.927.319,37	\$ 433.927.319,37
feb-24	\$ 1.297.059.589,00	\$ 211.993.187,66	\$ 1.509.052.776,66	\$ -	\$ 399.080.263,65	\$ 399.080.263,65
mar-24	\$ 2.896.576.057,10	\$ 162.497.634,51	\$ 3.059.073.691,61	\$ -	\$ 352.499.012,63	\$ 352.499.012,63
abr-24	\$ 5.965.564.483,90	\$ -	\$ 5.965.564.483,90	\$ -	\$ 384.834.776,98	\$ 384.834.776,98
may-24	\$ 6.970.324.915,60	\$ -	\$ 6.970.324.915,60	\$ 1.742.270.676,57	\$ 303.742.300,97	\$ 2.046.012.977,54
jun-24	\$ 8.232.759.774,80	\$ -	\$ 8.232.759.774,80	\$ 1.064.303.589,40	\$ 253.164.147,43	\$ 1.317.467.736,83
jul-24	\$ 8.697.374.281,70	\$ 109.145.569,96	\$ 8.806.520.851,66	\$ 45.709.246,54	\$ 185.323.630,41	\$ 231.032.876,95
ago-24	\$ 8.260.032.679,00	\$ 748.518.434,36	\$ 9.008.551.113,36	\$ 893.516.991,56	\$ 192.485.765,78	\$ 1.086.002.757,34
sept-24	\$ 10.054.575.526,50	\$ 579.083.252,18	\$ 10.633.658.778,68	\$ 722.006.265,56	\$ 190.380.760,07	\$ 912.387.025,63
oct-24	\$ 10.296.515.480,10	\$ 1.370.034.822,32	\$ 11.666.550.302,42	\$ 957.569.828,42	\$ 194.525.451,88	\$ 1.152.095.280,30
nov-24	\$ 11.187.721.333,10	\$ 1.581.369.863,01	\$ 12.769.091.196,11	\$ 1.291.099.112,08	\$ 193.084.106,89	\$ 1.484.183.218,77
dic-24	\$ 17.881.990.705,60	\$ 1.383.128.304,35	\$ 19.265.119.009,95	\$ 4.783.192.914,67	\$ 187.630.903,66	\$ 4.970.823.818,33
ene-25	\$ 10.378.735.065,80	\$ 2.194.860.213,66	\$ 12.573.595.279,46	\$ -	\$ 186.909.344,34	\$ 186.909.344,34
feb-25	\$ 13.074.010.245,50	\$ 1.344.957.855,73	\$ 14.418.968.101,23	\$ 2.373.842.367,28	\$ 172.675.927,15	\$ 2.546.518.294,43
mar-25	\$ 11.940.733.802,80	\$ 1.895.217.329,87	\$ 13.835.951.132,67	\$ 3.265.027.454,30	\$ 171.584.194,78	\$ 497.651.648,88

En igual sentido, resultan llamativos los fondos disponibles e invertidos en plazo fijo que posee el referido Fondo Fiduciario:

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA					
PERÍODO	DISPONIBILIDADES	INVERSIONES			
		FONDOS COMUNES DE INVERSION - PELLEGRINI RENTA PESOS CLASE B	PLAZOS FIJOS PRECANCELABLES	PLAZOS FIJOS TRADICIONALES	TOTAL INVERSIONES
31.01.2024	762.140.624,42	-	3.574.002.873,80	-	3.574.002.873,80
29.02.2024	857.365.526,19	-	4.622.602.256,90	-	4.622.602.256,90
31.03.2024	6.357.232.012,58	-	1.836.657.534,21	-	1.836.657.534,21
30.04.2024	13.820.193.965,88	-	-	-	-
31.05.2024	17.711.618.602,16	-	-	-	-
30.06.2024	24.559.139.713,10	-	-	-	-
31.07.2024	15.767.786.415,84	-	17.460.606.096,30	-	17.460.606.096,30
31.08.2024	20.182.621.392,68	-	20.671.609.407,34	-	20.671.609.407,34
30.09.2024	14.848.733.853,15	-	35.934.499.666,82	-	35.934.499.666,82
31.10.2024	15.033.968.477,59	-	46.145.318.573,18	-	46.145.318.573,18
30.11.2024	21.203.119.349,23	-	50.917.561.541,71	-	50.917.561.541,71
31.12.2024	5.626.553.773,17	-	24.534.243.616,38	56.278.169.699,39	80.812.413.315,77
31.01.2025	27.892.980.595,39	-	15.909.365.753,43	80.771.391.539,43	96.680.757.292,86
28.02.2025	13.459.579.199,99	-	16.349.596.232,87	80.950.919.769,28	97.300.516.002,15


 ALICIA
 MARÍA A. RUSCHIONI
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 R.F. + 6333


 VERÓNICA LABVOLF
 Subgerente Departamental

En consecuencia, teniendo en cuenta la importancia de dichas obras para mitigar las graves consecuencias de las inundaciones y existiendo recursos disponibles para disponer su inmediata reanudación es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO
 JUAN MANUEL LÓPEZ
 MARCELA CAMPAGNOLI
 MÓNICA FRADE
 PAULA OLIVETO LAGO